

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES
Y TELECOMUNICACIONES

**APRUEBA PROGRAMA DE ENSEÑANZA DE
ECUELA DE CONDUCTORES NO
PROFESIONALES O CLASE B "INSTITUTO DE
CAPACITACION EL CONQUISTADOR LTDA."**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 20461

VALPARAISO, 07 JUL 2016

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 32, inciso segundo del DFL N° 1/2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.290, de Tránsito, el artículo 18° del Decreto Supremo N° 39/85 y el numeral 2° de la Resolución N° 249/97, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República y la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante carta de fecha 21 de marzo de 2016 la Sociedad Instituto de Capacitación El Conquistador Limitada ha solicitado a esta Secretaría Regional la aprobación del programa para el funcionamiento de una Escuela de Conductores No Profesionales o Clase B denominada "Instituto de Capacitación El Conquistador Limitada", cuyas sedes estarán ubicadas en San Ignacio N° 525 de la comuna de Valparaíso; en calle Etchevers N° 210, oficina N° 201, de la comuna de Viña del Mar y en Av. Los Carrera N° 363 de la comuna de Quilpué.

2.- Que según consta en Actas de Inspección de Programa Nacional de Fiscalización de Transportes, con fecha 22 de abril, 18 de mayo y 27 de mayo, todas de 2016, se efectuó inspecciones visuales a los locales y que, además, revisados los documentos presentados se constató el cumplimiento por parte de la interesada de todos los requisitos para la aprobación del respectivo programa.

3.- Que, en consecuencia, corresponde a esta Secretaría Regional Ministerial pronunciarse acerca del programa de enseñanza a desarrollar en la formación de conductores de vehículos motorizados, de acuerdo al artículo 18° del D.S. N° 39/85, ya citado.

RESUELVO:

1°.- **APRUEBASE** el programa de enseñanza a desarrollar para la obtención de licencia de conductor Clase B, a la Sociedad "**INSTITUTO DE CAPACITACION EL CONQUISTADOR LTDA.**", pudiendo funcionar como "**EL CONQUISTADOR LIMITADA**". RUT N° 76.066.583-5, representada por don **IGNACIO NICOLÁS PIÑA SEPÚLVEDA**, RUN N° 17.406.369-9, siendo su Directora Nacional la Sra. **PATRICIA SEPULVEDA BENUSSI**, C.I. N° 7.279.008-1 y cuyos lugares de funcionamiento y directores respectivos se indican a continuación. Las horas pedagógicas autorizadas a la referida Escuela son 10 horas teóricas, 12 horas prácticas, con un total de 22 horas pedagógicas.

DIRECCION	COMUNA	NOMBRE DIRECTOR
San Ignacio N° 525	Valparaíso	Marco Antonio Quevedo Montenegro
Etchevers N° 210, oficina 201	Viña del Mar	Patricia Sepúlveda Benussi
Av. Los Carrera N° 363	Quilpué	Guillermo López Baleisan

2°.- El programa de enseñanza aprobado mediante la presente Resolución, debidamente timbrado por la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, se considera parte integrante de ella, incluyéndose dentro de sus antecedentes.

3°.- El mismo programa deberá estar en copia fidedigna a disposición de los postulantes y alumnos del establecimiento.

4°.- La Escuela de Conductores antes mencionada, sólo podrá impartir clases una vez que cuente con la autorización de funcionamiento otorgada por las I. Municipalidades de las comunas de Valparaíso, Viña del Mar y Quilpué, de acuerdo a lo señalado en el artículo 3° del D.S. N° 39/85 y previo a que dichas instituciones hayan verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos de infraestructura y personal requerido.-

ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EXTRACTO A COSTA DEL INTERESADO.-


MAURICIO CANDIA LLANCA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DE VALPARAÍSO



MCLL/SCM/118



EXTRACTO

Por Resolución Exenta N° 2046 de fecha 7 de julio de 2016, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso, se aprueba el programa de enseñanza para la obtención de licencia de conductor Clase B, a la Escuela de Conductores No Profesionales o Clase B **“INSTITUTO DE CAPACITACION EL CONQUISTADOR LTDA.”**, pudiendo funcionar como **“EL CONQUISTADOR LIMITADA”**, RUT N° 76.066.583-5, representada por don **IGNACIO NICOLÁS PIÑA SEPÚLVEDA**, siendo su Directora Nacional la Sra. **PATRICIA SEPULVEDA BENUSSI**, y que tendrá su lugar de funcionamiento en las sedes ubicadas en San Ignacio N° 525, comuna de Valparaíso; Etchevers N° 210, oficina 201, comuna de Viña del Mar y Av. Los Carrera N° 363 de la comuna de Quilpué. El director de la sede de Valparaíso es el Sr. Marco Quevedo Montenegro; la directora de la sede de la comuna de Viña del Mar es la Sra. Patricia Sepúlveda Benussi y de la comuna de Quilpué es el Sr. Guillermo López Baleisan. Las horas pedagógicas autorizadas a la referida Escuela son 10 horas teóricas, 12 horas prácticas, con un total de 22 horas pedagógicas.



MAURICIO CANDIA LLANCAS
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DE VALPARAÍSO
VALPARAISO

h
